



DECRETO N° 690..

CHIGUAYANTE 23 ABR 2021

VISTOS : La solicitud de renuncia de patente CIPA ingresada mediante providencia N° 1.217, de fecha 06 de abril 2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Acéptese la renuncia de la patente profesional Rol 3-303409, a nombre de Pamela Adriana Rivera Salgado, Arquitecto, C.I. con domicilio comercial , a contar del primer semestre de año tributario 2021.
  2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
  3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LAS/LTS/RDA/RFC/JCAC/mpr.

  
  
LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)